

ESCANEAR

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK FONSECA & CO.
Abogados / Attorneys at law

Teléfonos: (507) 205-5888
(507) 264-2322
Fax: (507) 263-7327
(507) 263-9218
(507) 263-7914

Apartado Postal
0832-0886 W.T.C.
Panamá,
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA
ESCRITURA PUBLICA No. 13,017 DE 17 DE DICIEMBRE DE 2007

Por la Cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada GVS HOLDINGS CORPORATION por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía RECON S.A.



TIMBRE NACIONAL
3004.00
13 09 07

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRECE MIL DIECISIETE-----

----- (13,017) -----(ja)-----

Por la cual se protocoliza un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad anónima denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION** por medio de la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.** ----

----- Panamá, 17 de diciembre de 2007 -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007), ante mí, **DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número siete-setenta y tres-quinientos diez (7-73-510), compareció personalmente, **EDISON ERNESTO TEANO**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, abogado en ejercicio, con cédula de identidad personal número tres-ciento siete-ochocientos veintiuno (3-107-821), a quien conozco, y me manifestó lo siguiente:-----

PRIMERO: Que representa al **BUFETE MF & CO.**, sociedad profesional de abogados, debidamente inscrita a Ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Rollo: nueve nueve cuatro (994), Imagen: cero cero siete ocho (0078) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-

SEGUNDO: Que está debidamente autorizado para este acto según consta inscrito a ficha: C-cero cero tres nueve cinco siete (C-003957), Documento: ocho tres cero cero dos dos (830022) de la Sección de Personas Común del Registro Público.-----

TERCERO: Que **BUFETE MF & CO.**, es el Agente Registrado de la sociedad denominada **GVS HOLDINGS CORPORATION**, nombramiento que consta inscrito, a Ficha cinco cuatro tres cinco nueve cinco (543595), Documento uno cero tres cinco cero nueve cinco (1035095), de la Sección Mercantil del Registro Público. -----

CUARTO: Que me entregó para su protocolización en esta Escritura Pública, como en efecto protocolizo, un documento redactado en idioma castellano



el cual contiene un Acta de una Reunión de la Junta Directiva de la sociedad mediante la cual se confiere poder general a favor de la compañía **RECON S.A.**, el cual se transcribe en la copia de este instrumento. --- Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. --- Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales, **MIRZELLA TUÑON**, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401), y **JULISA JARAMILLO**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos tres-doscientos noventa y tres (8-403-293), mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

ESTA ESCRITURA PUBLICA LLEVA EL NUMERO DE ORDEN TRECE MIL DIECISIETE -----

----- (13,017) -----

(fdo.) EDISON ERNESTO TEANO --- (fdo.) MIRZELLA TUÑON --- (fdo.) JULISA JARAMILLO --- (fdo.) **DR. BENIGNO VERGARA CÁRDENAS**, Notario Público Octavo del Circuito Notarial de Panamá. -----

PROTOCOLIZACION: ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE GVS HOLDINGS CORPORATION --- Acta de una Reunión de la Junta Directiva de **GVS HOLDINGS CORPORATION**, se celebró en la ciudad de Quito, República del Ecuador, vía telefónica, el día 10 de Diciembre de 2007, a las 9:00 a.m. -----

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito por parte de quienes tienen derecho ello. -----

PRESENTES ESTUVIERON: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber: --- **GABRIELA VIVANCO SALVADOR** --- **ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**, representada por: **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR** --- **RECON S.A.**, representada por: **CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR** -----



18 12 07 3004.00

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

PRESIDENTE DE REUNIÓN: ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como presidente de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

SECRETARIO DE LA REUNIÓN: RECON S.A., representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR, actuó como secretario de la reunión, por decisión de la Junta Directiva. -----

----- **SE RESOLVIÓ:** -----

1. Autorizar a la compañía ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA., (representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR) en su calidad de Director de GVS HOLDINGS CORPORATION, para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un Poder General a favor de la compañía RECON S.A., también Director de la sociedad, con domicilio en la Av. Amazonas 4600 y Pereira, Edificio EXPROCOM, Piso 10, Quito-República del Ecuador, conforme a las facultades descritas en esta acta. -----

2. Autorizar a BUFETE MF & CO., en representación de los directores de la sociedad, a presentar esta acta/poder para protocolización ante Notario Público. -----

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada. ---
(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. -
Presidente de la Reunión - representada por Clemente José Vivanco S. -
(Fdo.) ilegible - RECON S.A. - Secretario de la Reunión - representada
por Clemente José Vivanco S. -----

----- **PODER** -----

ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. (representada por CLEMENTE JOSÉ VIVANCO SALVADOR) Director de GVS HOLDINGS CORPORATION ("la Compañía"), debidamente autorizada para este acto mediante resolución de los directores emitida el 10 de Diciembre del 2007, por este medio otorgo en nombre y representación de la Compañía, un Poder General, a favor de la compañía de nacionalidad ecuatoriana, RECON S.A., ("el

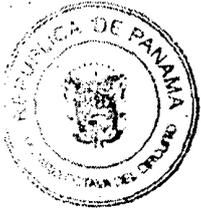
Apoderado") para actuar conforme a las siguientes facultades:

Administrar la Compañía sin limitación alguna, mediante actos de administración, así como actos de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la compañía, contratos o actos de toda clase y descripción, y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación: -----

Recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o a crédito; abrir o cerrar sucursales y oficinas en cualquier país del mundo; ignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, grabar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la compañía; cobrar, recibir o reclamar dineros, productos o cualesquiera otras cosas que se le pueda deber a la compañía y extender los recibos correspondientes; abrir cuentas bancarias de la compañía en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo, y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas y endosar cheques pagaderos a la compañía; comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio, para uso de la compañía y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a todas y cada una de las cajas de seguridad que estén a nombre de la compañía; girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la compañía pueda estar involucrada y nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales, delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas, y revocar tales delegaciones. -----

El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por **RECON S.A.**, a través de su Representante Legal, Clemente José Vivanco Salvador (el Apoderado); para actuar individualmente en cualquier parte del mundo,





REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL.

150
8029
6209

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL



3006.00

18 12 07

18 09 25



NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMA

incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país. -----

El poder aquí conferido es válido, desde el 10 de Diciembre del 2007, y retendrá plena fuerza indefinidamente. -----

Emitido y firmado este día 10 de Diciembre del 2007. -----

(Fdo.) ilegible. - ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA. -

Representada por: Clemente José Vivanco Salvador - Director -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, República de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de diciembre del dos mil siete (2007). -----



[Handwritten Signature]
Dr. Benigno Vivanco S.
Notario Público de la Octava

TESTILLAS

Yo, el suscrito, en fe del día 18 de diciembre del 2007

en la ciudad de Panamá

El presente documento se firmó en presencia de

los señores *[Handwritten Names]*

que se encuentran firmados en el presente documento

de conformidad con el artículo 10 del Código Notarial

de Panamá

18 DIC 2007



[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



PAG. 1
// ELQUI //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD DE 198788

QUE LA SOCIEDAD :

GVS HOLDINGS CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 543895 DOC. 1038095
DESDE EL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS,
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA
EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, FUDIENDO
TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TRESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS
DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE CON
ESE OBJETO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MOSSACK FONSECA & CO.

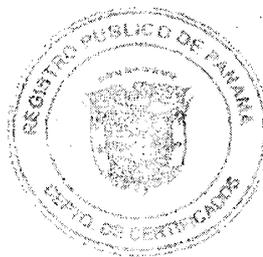
-QUE SUS DIRECTORES SON:
GABRIELA VIVANCO SALVADOR
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA LTDA
RECON S.A.

-QUE SUS DIGNATARIOS SON:
PRESIDENTE-----GABRIELA VIVANCO SALVADOR
TESORERO-----RECON S.A.
SECRETARIO-----ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL SIETE DE NOVIEMBRE
DEL DOS MIL SEIS A LAS 13:33:35, P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE \$ 30.00
COMPROBANTE NO. 48 - 198788
NO. CERTIFICADO: S. ANGINIMA - 881905
FECHA: Miercoles 01. Noviembre DE 2006

Diego Almeida M.
LUIS CHEN
CERTIFICADOR



RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de
la COPIA me fue presentada y
devuelta al interesado. Doy Fe.

Quito, a

30 MAR. 2012

Dr. Diego Almeida M.
NOTARIO DECIMO SUPLENTE (E)

